



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 517-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 21 de abril de 2015.

Visto, el Memorando Nº 80-2015-A/MPP de fecha 21 de abril de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, ha sido invitado a la Asamblea General de Cajas Municipales, organizada por la Federación Peruana de Cajas Municipales – FEPCMAC, que se realizará en la ciudad de Huancayo, durante los días 23, 24 y 25 de abril de 2015, por lo que deberá viajar en comisión de servicios, a partir del 22 de abril de 2015;

Que, ante la ausencia del señor Alcalde, se ha creído conveniente encargar el despacho de Alcaldía al Primer Regidor Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, los días 22, 23, 24 y 25 de abril de 2015;

Que, el referido viaje no generará gasto alguno a la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar el Despacho de Alcaldía al Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, Primer Regidor Municipal, los días 22, 23, 24 y 25 de abril de 2015, por ausencia del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, quien viajará a la ciudad de Huancayo, conforme se indica en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

